

MINUTA DE REUNIÓN

Comité de Apoyo legislativo			
Tema Convocatoria: Desafíos y oportunidades de una reforma a la permisología			
Fecha	22/04/2024	Hora Inicio	10:00 AM
MODALIDAD	Zoom	Hora Fin	11:00 AM
Expositor(es)	Robert Currie Asuntos Públicos Azerta	Contacto	

ASISTENCIA

Nombre	Empresa	Asistencia
Christian Real	Cuponatic	✓
Cristián Robles	Sacamostress	✓
Eduardo Marcel	PagodeFacturas	✓
Gabriel Salah	Coopeuch	✓
Javiera Soto	Azerta	✓
José Pedro Arana	Farmacías Ahumada	✓
Juan Enrique Joannon	Samsung	✓
Julio Morales	Demarcación Vial	✓
Marcelo Forni	Angulo	✓
María Angélica Charlin	Falabella	✓

Paolo Leonelli	Farmacias Ahumada	✓
Pedro Pablo Hormazábal	Kitchen Center	✓
Rafael Sáenz-Díez	AIEP	✓
Silvana Rosso	Nestlé	✓
María Teresa Vial	CCS	✓
Carlos Soubllette	CCS	✓
George Lever	CCS	
Ivonne Yáñez	CCS	✓
Julia Vergara	CCS	✓
María Ignacia Díaz	CCS	✓
Daniela Cisternas	CCS	✓

Invitados	Consejeros CCS
------------------	----------------

PROGRAMA DE LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida nuevos integrantes - Desafíos y oportunidades de una reforma a la permisología <u>Expone:</u> Robert Currie, Líder área Estrategia Ambiental, Azerta.

TEMAS TRATADOS		
<table border="1"> <tr> <td style="width: 20%;">ASUNTO</td> <td></td> </tr> </table>	ASUNTO	
ASUNTO		

<p>Desafíos y oportunidades de una reforma a la permisología</p>	<p>Robert comenzó su presentación haciendo un diagnóstico de la reforma, destacando la situación actual en el área, en particular la crisis en la tramitación ambiental, evidenciada por la baja de inversión y demoras en los procesos. Asimismo, presentó las propuestas y desafíos acerca del Proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales y de la Reforma al SEIA. Destacando los siguientes desafíos dentro del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales:</p> <p>1- Proceso de clasificación incierto y discrecional: Los órganos sectoriales deberán enviar una propuesta de clasificación fundada de las autorizaciones de su competencia al SERES. A su vez, el Servicio proveerá de lineamientos y guías para facilitar el proceso de calificación y, revisará propuestas y elaborará una propuesta final que presentará al Ministro de Economía, que finalmente determina la clasificación definitiva mediante D.S.</p> <p>2- Falta de determinación en el uso de las THA y responsabilidad penal: Solamente procederán respecto de autorizaciones de proyecto y autorizaciones de funcionamiento. A su vez, la ley habilita su uso para las tipologías señaladas, pero únicamente serán aplicables cuando el reglamento las reconozca como “suficientes” y establecerá el contenido de las declaraciones juradas y avisos. En caso de constatas información falsa, datos inexactos a sabiendas u omisión injustificada, corresponderá a una pena de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de 100 a 1.000 UTM.</p> <p>3- Ausencia de sistema sancionatorio: Se fijan plazos máximos para el otorgamiento de permisos, pero no existen sanciones en caso de retrasos. En la actualidad existen solamente responsabilidad administrativa, que además tienen como elemento el “haber contado con medios necesarios para el oportuno ejercicio de sus funciones”.</p> <p>4- Otros: Atribuciones del SERES, falta de funcionarios, reglas para proyectos priorizados.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a los desafíos de la Reforma al SEIA, se destaca lo siguiente:</p> <p>1- Nueva gobernanza: Eliminación de las comisiones evaluadoras ambientales y comité de ministros. Por otro lado, existen problemas para la resolución de recursos de reclamación.</p> <p>2- Consultas de pertinencia y responsabilidad penal: Consultas de pertinencia operan como eximente en materia de delitos económicos. Por otra parte, para que opere la declaración jurada como eximente es necesario que su contenido haya sido considerado “verídico y completo”</p> <p>3- Término anticipado: Actualmente corresponde a un periodo de 30 a 40 días desde el inicio de la evaluación, según se trate de una DIA o EIA. También se extiende plazo hasta después de presentada la primera Adenda.</p>
<p>Fecha próxima reunión</p>	<p>Mayo 2024</p>



Ivonne Yáñez Saba

Secretario Ejecutivo

23/04/2024

Fecha de aprobación